Guayaquil, 1 de marzo del 2013

148890

016

Señor RENE ANTONIO MALDONADO PINOS Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionista de la Compañía Conmahu S.A. en sesión celebrada el 1 de Marzo del 2013 en esta Ciudad lo eligió a usted PRESIDENTE de esta Compañía por el periodo de dos años previsto en el Art. Décimo Sexto del estatuto social.

En virtud de tal designación subrogara al Gerente General en todos los casos en que este faltare o se ausente temporalmente, así mismo le corresponde a usted ejercer las atribuciones y deberes que están establecidas en el Art. Décimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía Conmahu S. A. constituida el 23 de Abril del 2012 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigesimo Noveno encargado del Cantón Guayaquil Ab. Renato Esteves Sañudo e inscrita el 3 de Julio del 2012 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente

MARCOS IGUESIAS BADILLO

SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía Conmahu S. A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionista. - Guayaquil 1 de Marzo del 2013

Sr. RENE ANTONIO MALDONADO PINOS

CEDULA: 0300566981

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14,200 FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2013 HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CONMAHU S.A., a favor de RENE ANTONIO MALDONADO RIOS, de fojas 41.589 a 41.590, Registro Mercantil número 6.708.

ORDEN: 14200

MUTTANTALITACIA

HANDMANTONING THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

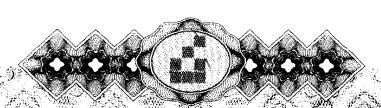
IN TOTAL PART OF THE PART OF T

and the property of the proper

Guayaquil, 09 de abril de 2013

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Documentación y Archivo ENTENDENCIA DE COMPARIAS DE GEAVAQUIL

0 2 SEP 2013